

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR, del uso público una superficie de hasta TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (3.200m²) aproximadamente, de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 1, del macizo 3E, de la sección Q, de la ciudad de Ushuaia, para ser destinada a la construcción de la Escuela Provincial Experimental Las Gaviotas, asignando una superficie de hasta dos mil doscientos metros cuadrados (2.200m²), identificada como fracción B; y un Centro Asistencial Primaria de Salud, asignando una superficie de hasta mil metros cuadrados (1.000m²), identificada como fracción C de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR en el marco del Convenio celebrado en fecha 24/11/2000, entre el Gobierno Provincial y el Municipio, Registro Provincial N° 4824, aprobado por Decreto Municipal N° 288/2001 de fecha 09/03/2001, a compensar la misma con la reserva fiscal identificada catastralmente como parcela 11, macizo 89, sección D de la ciudad de Ushuaia, y alguna otra reserva fiscal hasta completar la fracción de la parcela desafectada en el artículo 1º de la presente.

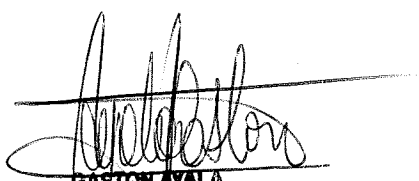
ARTÍCULO 3º.- La tramitación del plano de mensura estará a cargo y costas del Gobierno Provincial.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Gobierno Provincial el dominio de la fracción desafectada por el artículo 1º de la presente y de la extensión del título de propiedad.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3802

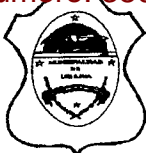
DADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 23/08/2010.-



GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



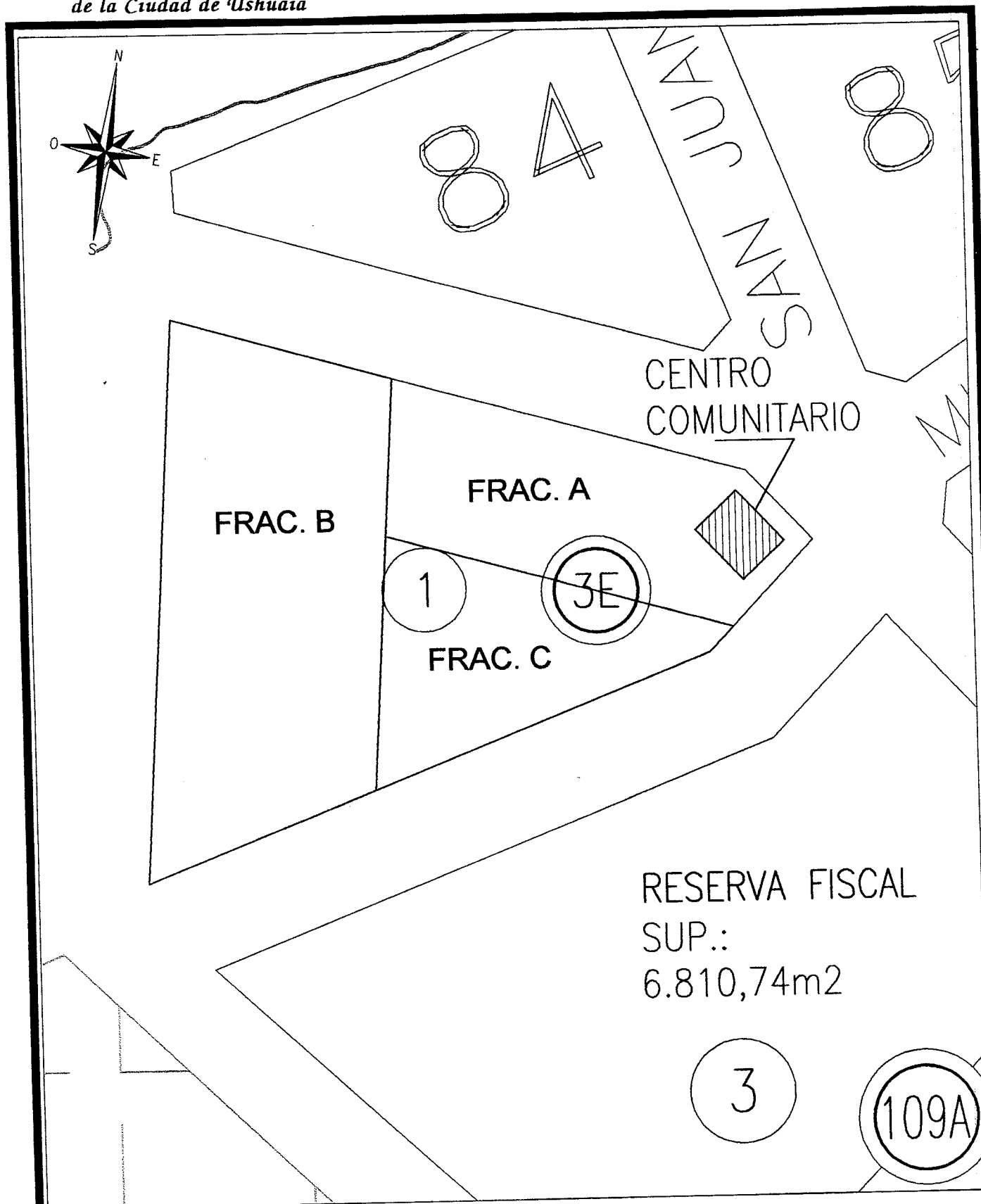
Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ANEXO I-----
ORDENANZA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

plano:

SECCION Q, MZO. 3E, PARC. 1 - RESERVA FISCAL

tema:

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° 3802

visado:

Arq.R.Ordoñez

relevó:

dibujo:

A.M.Saposnik

dirección:

D.U.

fecha:

09/2010

escala:

S/E

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A.C. de Secretaría

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA